

ECURIOLINDO S.A.

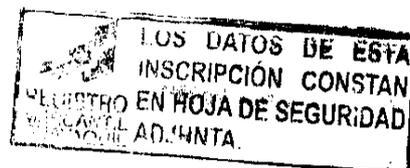
Guayaquil, 23 de noviembre de 2020

Señor:
Juan Miguel Jaramillo Uribe
Ciudad. -

Cumplo con informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ECURIOLINDO S.A.**, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020 en la Avenida 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, edificio Finansur piso 8, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá de manera individual e indistinta la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma con las limitaciones previstas en el Estatuto Social y en la Ley. Sin perjuicio de lo anterior, requerirá de la autorización previa de la Junta General de Accionistas de la compañía en los siguientes casos:

A) La constitución, disolución o liquidación de una sociedad subordinada; B) Compra o venta de acciones en sociedades anónimas, participaciones sociales en compañías de responsabilidad limitada, o de establecimientos de comercio, cualquiera que sea la cuantía; C) Apertura y cierre de sucursales o agencias; D) Otorgamiento de poderes especiales o generales; E) Enajenar a cualquier título de los bienes inmuebles de la Compañía y la adquisición de bienes raíces; F) Compra y venta de activos cuya cuantía exceda los sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 60,000.00), o la venta de los activos por debajo de su valor en libros; G) Celebrar actos o contratos que supongan para la Compañía asumir obligaciones por un monto que exceda de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 60,000.00) o cuya vigencia sea superior a un (1) año o que el valor anual acumulado de las obligaciones asumidas por la Compañía exceda los doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 200,000.00); H) Otorgar préstamos o constituir garantías de cualquier naturaleza, así mismo para la constitución de gravámenes, transmisión, adquisición y disposición sobre inmuebles de la Compañía; I) Celebrar contratos con los cónyuges, persona unida de hecho, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad, de cualquiera de los miembros de la administración de la Compañía; J) Celebrar y ejecutar actos o contratos que no guarden relación con el objeto social de la compañía y que se realicen de forma ocasional o aislada con fines de inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social; K) Celebrar cualquier tipo de transacción entre la Compañía y sus propios



ECURIOLINDO S.A.

accionistas o cualquier parte relacionada de los accionistas o de la propia Compañía; y, L) Celebrar operaciones crediticias, ya sea con entidades financieras o con terceros, cualquiera que sea su monto.

Las facultades que a su cargo le corresponden constan de la escritura pública de reforma parcial del estatuto social de la compañía, otorgada el 29 de octubre de 2020 ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de noviembre de 2020.

La compañía **ECURIOLINDO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública de fecha 28 de marzo de 2018, otorgada ante el Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de marzo de 2018.



Ing. Silvia Lorena Baño Párraga
Secretaria

Razón: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 23 de noviembre de 2020.



Juan Miguel Jaramillo Uribe
Pasaporte colombiano No. AP646838





NUMERO DE REPERTORIO:41.567
FECHA DE REPERTORIO:30/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECURIOLINDO S.A.**, a favor de **JUAN MIGUEL JARAMILLO URIBE**, de fojas **94.402 a 94.405**, Libro Sujetos Mercantiles número **16.252**.

ORDEN: 41567



Guayaquil, 04 de diciembre de 2020

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0301296

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Telf: (593 4) 229 5030

30